

Fecha de descarga: 16/01/2025

Inspección - Inspección anual de vehículos escolares

Modificado 28/08/2024Responsable de la información [Administración de Transporte](#)

Descripción

Procedimiento para habilitar el uso de vehículos como transporte de escolares.
La inspección 2024 comienza el lunes 22 de enero.

Documentación a presentar

Los requisitos para la inspección en el [Servicio de Contralor y Registro de Vehículos](#) son los siguientes:

- Presentar el vehículo (puede hacerlo el chofer)
- DIV (Documento de Identificación del Vehículo)
- C.I. (de quien se presente)
- Contar con la Inspección Técnica Vehicular aprobada

Para la inspección documental debe presentarse la persona titular o una apoderada, con cedula de identidad y con la siguiente documentación:

1. DIV (Documento de Identificación del Vehículo).
2. Inspección Técnica Vehicular (ITV) aprobada.
3. S.O.A. y seguro para pasajeros (cobertura para el total de niños que autoriza el DIV).
4. Del chofer: C.I., Permiso Único Nacional de Conducir (licencia) y carné de salud vigentes.

Fecha de descarga: 16/01/2025

5. Del acompañante (más de 20 niños): C.I. y carné de salud vigentes.
6. Certificado Común BPS vigente.
7. Planilla BPS actualizada.
8. En caso de ser empresa debe presentarse representante con certificación notarial actualizada.

Fecha de descarga: 16/01/2025



Fecha de descarga: 16/01/2025

¿Cómo se hace?

El **proceso** se desarrolla en **tres etapas**: inspección técnica vehicular, inspección técnica reglamentaria en el **Servicio de Contralor y Registro de Vehículos** e inspección de documentación en la **Unidad Administración de Transporte**.

Etapa 1

Los permisarios de los vehículos podrán concurrir únicamente a la planta asignada según la siguiente distribución:

- **SES 001 al SES 190, AUTODIAGNÓSTICO** (San Martín 3140) - **Teléfono:** 2203 8364 (**correo electrónico:** autodiagnostico3140@gmail.com)
- **SES 191 al SES 375, AUTOTEST** (La Paz 1970) - **Teléfono:** 2401 6143 (**correo electrónico:** autotest@vera.com.uy)
- **SES 376 al final, AUT/OK** (Dámaso A. Larrañaga 3347) - **Teléfono:** 2481 9312 (**correo electrónico:** autok99@yahoo.com)

Etapa 2

Una vez realizado el control, el siguiente paso será la inspección en el Servicio de Contralor y Registro de Vehículos (Pedernal 2219). **Ver día y hora asignados para cada matrícula.**

Fecha de descarga: 16/01/2025

Etapa 3

Una vez realizada la inspección en el Servicio de Contralor y Registro de Vehículos, se deberá **reservar día y hora para la inspección documental** en la Unidad Administración de Transporte (San José 1390). La inspección documental se realizará a partir del 5 de febrero y hasta el 29 de febrero de 2024.

Finalizado el proceso, la Unidad Administración de Transporte Público emitirá la constancia de aprobación que deben imprimir y presentar en los centros educativos.

Fecha de descarga: 16/01/2025

Fecha de descarga: 16/01/2025

Formas de iniciar el trámite

PRESENCIAL
Controlador y Registro de Vehículos
Administración de Transporte

Tener en cuenta

- Se controlará si se tiene o no deuda en el Sucive.
- **No habrá período especial para quienes estén atrasados con las etapas de la inspección.**
- A quienes no cuenten con la inspección aprobada se les aplicarán las sanciones correspondientes.

Costo

\$ 1.530, IVA incluido

ID

<http://tramites.montevideo.gub.uy/tramites-y-tributos/inspeccion/inspeccion-anual-de-vehiculos-escolares>